



20190411104013121038
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Abril 11, 2019 10:40
 Radicado 2019021038



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
 LEON ANDRES TIRADO OSPINA
 VENTANILLA ÚNICA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 004415

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 2747 el día 09 de abril de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) el comparendo electrónico N° D05631000000020030277 el día 04 de marzo de 2019, Procede la exoneración por tratarse de un vehículo a gas de la medida de pico y placa, en tanto, analizados los soportes documentales (Certificación de la entidad autorizada y competente para el procedimiento de conversión de combustible a gas y última revisión técnico mecánica que constate la conversión), se evidencia que el vehículo automotor se encuentra exento de la medida de circulación. Decreto 178 de 2018.

"Los vehículos particulares y oficiales que usen gas natural vehicular o energía eléctrica como combustible, siempre y cuando lo acrediten con la respectiva certificación en el momento de ser requerido por la autoridad en la vía pública"

Atentamente,

Sonia Agudelo Agudelo

SONIA AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Tránsito
 Municipio de Sabaneta
 Elabora UT SETSA
 Bibiana Ramos.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia